



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A. N. M. A. T

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

DISPOSICIÓN Nº 7 6 5 9

BUENOS AIRES, 11 8 JUL. 2016

VISTO el expediente Nº 1-47-3110-24/16-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados la firma WM ARGENTINA S.A solicita la modificación del período de vida útil para el Producto para Diagnóstico uso "in vitro" denominado LIAISON XL TOXO IgG AVIDITY, autorizado por Certificado nº 8096.

Que a fojas 24 consta el informe técnico producido por el Servicio de Productos para Diagnóstico que establece que los productos reúnen las condiciones de aptitud requeridas para su autorización.

Que la Dirección Nacional de productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se ha dado cumplimiento a los términos que establece la Ley Nº 16.463, Resolución Ministerial Nº 145/98 y Disposición A.N.M.A.T. Nº 2674/99.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y por el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Handwritten initials: EC 7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A. N. M. A. T.

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

DISPOSICIÓN N° 7 6 5 9

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la firma WM ARGENTINA S.A, la modificación del período de vida útil para el Producto para Diagnostico uso "in vitro" denominado LIAISON XL TOXO IgG AVIDITY, que en lo sucesivo será de 22 (VEINTIDOS) meses conservado entre 2 y 8 °C.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado n° 8096 cuando la misma se presente acompañado de la fotocopia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; gírese a Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-24/16-6

DISPOSICIÓN N°:

7 6 5 9

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A. N. M. A. T.